

INCREMENTO EN EL COSTE DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL 2023

El sistema actual de pensiones está comprometido por el envejecimiento de la población, lo que está provocando un considerable descenso en la ratio del número de cotizantes por pensionista. Según las previsiones del INE, esta situación se acentuará en un futuro próximo, haciendo insostenible el sistema tal y como estaba configurado.

Con el fin de preservar el equilibrio entre generaciones y fortalecer la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social a largo plazo, nace el **MECANISMO DE EQUIDAD INTERGENERACIONAL**.

Incluida en la Disposición Final cuarta de la [Ley 21/2021, de 28 de Diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones](#), esta medida implica lo siguiente:

A partir de 2023 y a lo largo de un periodo de 10 años, se fijará una cotización adicional finalista que nutrirá el Fondo de Reserva de la Seguridad Social y lo hará en los siguientes términos:

- ✓ **Nueva cotización (adicional)** que será del 0,60% distribuida entre Empresa y Trabajador.
- ✓ Se mantendrá **hasta el año 2032**.
- ✓ Se distribuirá aplicando con cargo a la **Empresa el 0,50%** y con cargo al **Trabajador el 0,10%**, detallándose en la hoja de salarios.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precise.

Atentamente,
LLORIA Y SAN MARTÍN ASESORES, S.L.P.